

Número 164

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Visto el expediente que se tramita para la provisión en propiedad mediante oposición libre, de una plaza de Recaudador, finalizado el plazo de admisión de solicitudes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del Reglamento de ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Real Decreto 2.223/84, procede declarar los admitidos y excluidos a dicha oposición y en su consecuencia,

Vengo en disponer:

1. Declarar admitidos a los siguientes concursantes para cubrir la plaza indicada:

- 1.º Egea de Haro, Magdalena.
- 2.º Escudero Martínez, Juan Carlos.
- 3.º Fernández Molina, Enrique.
- 4.º García Martínez, Miguel.
- 5.º Lorente García, Elena.
- 6.º Moya-Angeler Sánchez, Joaquín.
- 7.º Pérez Mateos, Higinio.
- 8.º Sánchez Andrés, Isaac.

2. Declarar excluidos de la lista de aspirantes a los siguientes concursantes, por los motivos que para cada uno se indican:

Ninguno.

3. Designar el Tribunal que ha de juzgar esta oposición que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: don José Antonio Albaladejo Lucas, Alcalde-Presidente; suplente, don Pedro José Pérez Ruiz.

Secretario: don Francisco Velasco Navarro; suplente, don José Luis Sorli Domingo.

Vocales:

Don Pedro Saura García y don Manuel Tovar Arce, titular y suplente, respectivamente, representantes de la Comunidad Autónoma.

Don José Piñero de Gea y don Manuel Tovar Arce, titular y suplente, respectivamente, representantes del Profesorado Oficial.

Don Salvador Álvarez Henarejos y doña Francisca García Martínez, titular y suplente, respectivamente, en representación de los funcionarios de carrera.

Estará presente don Emilio Sáez Pérez, en representación de la Junta de Personal.

4. Fijar el comienzo de los ejercicios para el día 12 de febrero de 1991, a las 9 horas, en el Instituto de Formación Profesional.

5. Para aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, efectuado el oportuno sorteo, se realizarán individualmente, comenzando por el número 3, don Enrique Fernández Molina.

6. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, la lista de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal y demás resoluciones adoptadas, concediéndose plazo de 15 días para posibles reclamaciones y de no formularse ninguna, se entenderán elevados a definitivos.

San Pedro del Pinatar, 27 de diciembre de 1990.—El Alcalde, José Antonio Albaladejo Lucas.

Número 165

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Visto el expediente que se tramita para la provisión en propiedad mediante oposición libre, de dos plazas de Guardias de la Policía Local, finalizado el plazo de admisión de solicitudes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del Reglamento de ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Real Decreto 2.223/84, procede declarar los admitidos y excluidos a dicha oposición y en su consecuencia,

VENGO EN DISPONER:

1. Declarar admitidos a los siguientes concursantes para cubrir la plaza indicada:

- 1.º Albaladejo Chico, Eduardo.
- 2.º Albaladejo Pardo, Carmelo.
- 3.º Barco Ayuso, Enrique.
- 4.º Bernal Jódar, Marcos.
- 5.º Galindo Conesa, Antonio.
- 6.º García Pérez, Diego Manuel.
- 7.º Gil Carreño, José Manuel.
- 8.º López Martínez, Bartolomé.
- 9.º Lozano Buendía, María del Rosario.

10. Marín Guardiola, Francisco.
11. Muñoz Cegarra, Vicente Jesús.
12. Pérez López, Juan.
13. Rebollo Cutillas, Francisco.
14. Robles Ruiz, Juan Antonio.
15. Rubio Ortiz, Antonio.
16. Segura Cegarra, Fulgencio.
17. Talavera Ros, Bartolomé.

2. Declarar excluidos de la lista de aspirantes a los siguientes concursantes, por los motivos que para cada uno se indican:

Ninguno.

3. Designar el Tribunal que ha de juzgar esta oposición que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: don José Antonio Albaladejo Lucas, Alcalde-Presidente; suplente, don Pedro José Pérez Ruiz.

Secretario: don Francisco Velasco Navarro; suplente, doña María Paz Lorente García.

Vocales:

Don Vicente Gadea López y don Diego Molina Román, titular y suplente, respectivamente, en representación del Profesorado Oficial.

Doña María Teresa López Cacho y don José Juan Gil Puche, titular y suplente, respectivamente, representantes de la Comunidad Autónoma.

Don Vicente Ricardo Estévez Vargas y don José Quirantes Alonso, titular y suplente, respectivamente, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Salvador Álvarez Henarejos y doña María de los Remedios Lucas Garre, titular y suplente, respectivamente, en representación de los funcionarios de carrera.

Estará presente don Emilio Sáez Pérez, en representación de la Junta de Personal.

4. Fijar el comienzo de los ejercicios para el día 5 de febrero de 1991, a las 9 horas, en el Polideportivo Municipal.

5. Para aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, efectuado el oportuno sorteo, se realizarán individualmente, comenzando por el número 12, don Juan Pérez López.

6. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y tablón de anuncios de la Casa Consistorial,

torial, la lista de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal y demás resoluciones adoptadas, concediéndose plazo de 15 días para posibles reclamaciones y de no formularse ninguna, se entenderán elevados a definitivos.

San Pedro del Pinatar, 27 de diciembre de 1990.—El Alcalde, José Antonio Albaladejo Lucas.

Número 166

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Visto el expediente que se tramita para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero Técnico, finalizado el plazo de admisión de solicitudes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del Reglamento de ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Real Decreto 2.223/84, procede declarar los admitidos y excluidos a dicha oposición y en su consecuencia,

Vengo en disponer:

1. Declarar admitido al siguiente concursante para cubrir la plaza indicada:

1.º Albaladejo Albaladejo, Norberto.

2. Declarar excluidos de la lista de aspirantes a los siguientes concursantes, por los motivos que para cada uno se indican:

Ninguno.

3. Designar el Tribunal que ha de juzgar esta oposición que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: don José Antonio Albaladejo Lucas, Alcalde-Presidente; suplente, don Pedro José Pérez Ruiz.

Secretario: don Francisco Velasco Navarro; suplente, don Salvador Álvarez Henarejos.

Vocales:

Don Aniceto Valverde Martínez y don Carlos García Masía, titular y suplente, respectivamente, representantes del Profesorado Oficial.

Don Pedro Luis Mazeres Chico de Guzmán y don Mario Urrea Tomás, titular y suplente, respectivamente, repre-

sentantes del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia.

Don Juan José Egea Vera y don Andrés Rojo Guillén, titular y suplente, respectivamente, en representación de los funcionarios de carrera.

Estará presente don Alfonso Pérez Gómez, en representación de la Junta de Personal.

4. Fijar el comienzo de los ejercicios para el día 11 de febrero de 1991, a las 9 horas, en la Casa Consistorial.

5. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, la lista de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal y demás resoluciones adoptadas, concediéndose plazo de 15 días para posibles reclamaciones y de no formularse ninguna, se entenderán elevados a definitivos.

San Pedro del Pinatar, 27 de diciembre de 1990.—El Alcalde, José Antonio Albaladejo Lucas.

Número 167

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Visto el expediente que se tramita para la contratación por tiempo indefinido de dos Auxiliares Administrativos, finalizado el plazo de admisión de solicitudes, de conformidad a lo dispuesto en las bases reguladoras procede declarar los admitidos y excluidos a dichas pruebas y en consecuencia,

Vengo en disponer:

1. Declarar admitidos a los siguientes concursantes para cubrir la plaza indicada:

1.º Alvarado Pérez, Francisca.

2.º Andreu Martínez, Elías.

3.º Bautista Carrasco, Marina.

4.º Bueno Gómez, Pilar.

5.º Caballero García, Josefa.

6.º García Giménez, Carmen.

7.º Germán López-Acosta, Isabel.

8.º Gimeno Martínez, María Belén.

9.º González Lorca, Tomás.

10. Gracia Antolinos, José Miguel.
11. Gracia Martínez, María José.
12. Crespo Carrillo, Mercedes.
13. Fernández Hernández, María Trinidad.
14. Ferrández Vera, Francisca.
15. López Arce, María del Mar.
16. Martínez Aliaga, Paloma.
17. Martínez García, Lucía.
18. Martínez Lloris, María del Carmen.
19. Martínez Paredes, Ángela María.
20. Martos Sánchez, María.
21. Méndez Arcas, María Facunda.
22. Morales González, Encarnación.
23. Murcia Espinosa, María Paz.
24. Olmos Ros, María del Rosario.
25. Pardo Garre, María Félix.
26. Peñalver Vicea, Ana.
27. Peñas Alcaraz, María Huertas.
28. Piqueras Mondéjar, Manuel.
29. Soto Aranda, Eduardo.
30. Tárraga Sánchez, María José.
31. Vera Sáez, Isabel Catalina.
32. Vicente Escudero, Ángeles.

2. Declarar excluidos de la lista de aspirantes a los siguientes concursantes, por los motivos que para cada uno se indican:

Ninguno.

3. Designar el Tribunal que ha de juzgar esta oposición que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: don José Antonio Albaladejo Lucas, Alcalde-Presidente; suplente, don Pedro José Pérez Ruiz.

Secretario: don Francisco Velasco Navarro; suplente, doña María de los Remedios Lucas Garre.

Vocales:

Don Fernando Miguel Villena López, Concejal Delegado de Personal y don Cástor Pedro Escribano Rebollo, titular y suplente, respectivamente.

Don Salvador Álvarez Henarejos y doña Consuelo Villena Paños, titular y suplente, respectivamente, en representación de los funcionarios de carrera.

Don Juan Manuel Villaseca Gallejo, en representación de la Junta de Personal.

4. Fijar el comienzo de los ejercicios para el día 4 de febrero de 1991, a las 9 horas, en el Instituto de Formación Profesional.

5. Para aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, efectuado el oportuno sorteo, se realizarán individualmente, comenzando por el número 12, doña Mercedes Crespo Carrillo.